



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable del titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 17 de febrero ppdo. y hasta el 31 de julio del corriente año, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Germán Lucas Della Paolera; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION